



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JARAL DEL PROGRESO.

DEPENDENCIA	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO JARAL DEL PROGRESO				
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	CONEXIÓN DE DRENAJE				
TRÁMITE	X	SERVICIO		APJ-T-11	01/01/2022
OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO					
Realizar el contrato para prestar el servicio a usuarios domésticos					
USUARIOS					
La ciudadanía					
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE		COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA	
Contrato de servicios		\$82	10 días hábiles	Permanente	
LUGAR EN DONDE SE REALIZA					
OFICINA RECEPTORA	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado				
HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 A 15:00 horas	TELÉFONO	411 6610582		
DOMICILIO	Felipe Carrillo Puerto No. 204				
OFICINA RESOLUTORA	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado				
HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 A 15:00 horas	TELÉFONO	411 6610582		
DOMICILIO	Felipe Carrillo Puerto No. 204				
DOCUMENTOS REQUERIDOS					
REQUISITOS			ORIGINAL	COPIA	
1. Factibilidad Aprobada.			1	N/A	
2. Credencial de elector del propietario			N/A	1	
3. Credencial de elector de quién realiza el trámite con carta			N/A	1	
Para persona moral Credencial de elector del representante con copia simple de carta poder notariada.			N/A	1	
4. Predial o Constancia de alineamiento de número oficial (Obras Públicas)			N/A	1	
descarga			N/A	1	
EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE					
OBSERVACIONES					
Es sólo en costo del documento, hace falta agregar el costo de los materiales según lo que se requieran para la instalación.					
FIGURA JURIDICA					
AFIRMATIVA FICTA	No aplica	NEGATIVA FICTA	Código de procedimiento y justicia administrativa para el Estado de Guanajuato Art. 153 al 157.		
FUNDAMENTOS DE LEY					
Ley de Ingresos para el Municipio de Jaral del Progreso 2018, Art. 14 FracciónIV, inciso a					
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA					
Reglamento Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento, Tratamiento, Disposición, Uso y Reuso de Aguas Residuales para el Municipio de Jaral del Progreso, Gto. Art. 45, 46 y 50.					
SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE					
Reglamento Municipal de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento, Tratamiento, Disposición, Uso y Reuso de Aguas Residuales para el Municipio de Jaral del Progreso, Gto. Art. 180-181					